	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 1 de 6

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 9: AM. LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

Preparó: María Camila Oñate Rueda – Abogado Contratista / Unidad de Contratación
Acta No. 003 Fecha: 11 de marzo de 2022 a las 9: 00 A.M

OBJETIVO: Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 005-2022, cuyo objeto es contratar la: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS" .
DESARROLLO: En Valledupar, a los once (11) días del mes de marzo del año 2022, siendo las 9: 45 a.m. , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 007 de 2022, cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS" . Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA - Rector, Dr. ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO , Vicerrector Administrativo, Dr. ORLANDO SEONAES LERMA ; Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA , Jefe de la Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario Técnico del Comité. En calidad de invitados, MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB , Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 9:45 a.m.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.



Procede el Secretario Técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
 - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
 - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E).
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Vicerrectoría Administrativa - Análisis de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas.
 - 4.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
 - 5.2 Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
 - 5.3 Propositiones y varios.

El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a la Dra. MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra al Dr. MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 03-03-2022, el Jefe de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por el único oferente **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, CUMPLIÓ con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que CUMPLIÓ JURIDICAMENTE, y se declaró HÁBIL JURÍDICAMENTE.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 03/03/2022, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 007 de 2022, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03

VERSIÓN: 1

ACTA

Pág.: 3 de 6

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021	FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS
FOTOCOPIA DEL RUP	SI CUMPLE (FOLIO 16-46)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	87.44 (FOLIO 21)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.09 (FOLIO 21)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	21.96 (FOLIO 21)
INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2021	FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.36 (FOLIO 22)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.32 (FOLIO 22)

Que el VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Universidad, en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 04/03/2022, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública 007-2022, del pliego de condiciones, que la oferta presentada por el proponente: **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, CUMPLIÓ, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es HÁBIL TÉCNICAMENTE.

Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

FACTOR ECONOMICO	20 Puntos
FACTOR DE CALIDAD TÉCNICA	70 Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos
TOTAL PUNTOS	100 Puntos

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS	100

que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso al informe de observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 007 de 2022. La Abogada MARTHA PRETEL, quien manifiesta que el proceso se desarrolló en completa normalidad, no hubo observaciones, ante lo cual manifiesta, que:




- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días: 22 al 23 de febrero de 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 22 al 23 de febrero de 2022.
- Que el 24 de febrero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo el día: 25 de enero del 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 25 de febrero al 28 de febrero del 2022.
- Que el 28 de febrero de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 007-2022, se publicó el 08 de marzo del 2022, en la página web de la Universidad y en el SECOP.
- Respecto a los informes de valuación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta no recibieron observaciones.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

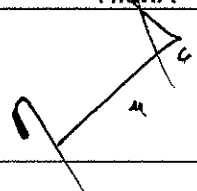

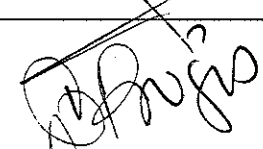

- Que se tuvo como único oferente al proponente: **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.


9

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
ACTA		Pág.: 5 de 6

- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
 - Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L \$401.646.802, IVA incluido** el cual no supera el presupuesto oficial.
 - Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 007-2022, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones.
- PROPOSICIONES Y VARIOS:** El Secretaria Técnica, les pregunta a los miembros del Comité sobre la existencia de proposiciones y varios que deseen y no hubo
- Se levanta la sesión a las 10:15 a.m., del día once (11) del mes de marzo del 2022.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
GALA PATRICIA BRUGÉS ZAPATA	OFICINA DE PLANEACIÓN – SECRETARIA TECNICA (A)	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 6 de 6

MARTHA CECILIA PRETELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
------------------------	-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------